



**CENTRO PARA  
LOS DEFENSORES  
Y LA JUSTICIA**

---

# **SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA**

**ENERO 2021**

## CONTENIDO

01

99 VIOLACIONES AL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA DURANTE ENERO DE 2021

PAG. 3

02

CRIMINALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PAG. 7

03

AVANZA LA CRIMINALIZACIÓN A LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO HUMANITARIO COMO POLÍTICA DE ESTADO

PAG. 8

04

RESPUESTA INTERNACIONAL ANTE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

PAG. 11

05

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PAG. 13

El Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ) registró 99 ataques e incidentes de seguridad durante enero de 2021 en Venezuela.

Enero evidencia la agudización de la Política de Criminalización a la defensa y exigencia de derechos humanos. Las agresiones contra quienes ejercen acciones humanitarias recrudecieron, 5 miembros de la organización Asociación Civil Acción Zuliana por la Vida (Azul Positivo) fueron arbitrariamente detenidos y permanece en curso un proceso de judicialización en su contra.

El derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario reconocen como legítimas las labores de promoción y protección de derechos y atención a grupos en situación de vulnerabilidad, esto significa que quienes trabajan en función de la protección del derecho a vivir dignamente, en condiciones de igualdad y libertad tiene derecho a hacerlo.

El Estado debe abstenerse de agredir y obstaculizar las acciones de quienes documentan, denuncian, visibilizan y atienden las consecuencias de la emergencia humanitaria compleja. Defender derechos humanos y la acción humanitaria no es delito.

# 01 **99 VIOLACIONES AL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA DURANTE ENERO DE 2021**

La defensa y exigencia de derechos humanos en Venezuela es una labor de riesgo.

## ATAQUES ENERO 2021



# 99 ATAQUES

99 nuevos ataques e incidentes de seguridad documentados durante el mes de enero revelan la sistematicidad de los patrones de agresión que hacen parte de la Política de Criminalización en contra de quienes exigen y defienden derechos y contra aquellos que realizan acciones humanitarias. Las amenazas y agresiones documentadas demuestran el incremento de la violencia contra la defensa y exigencia de derechos.

Los 99 hechos registrados durante enero se caracterizaron por:

### CARACTERIZACIÓN DE LOS ATAQUES



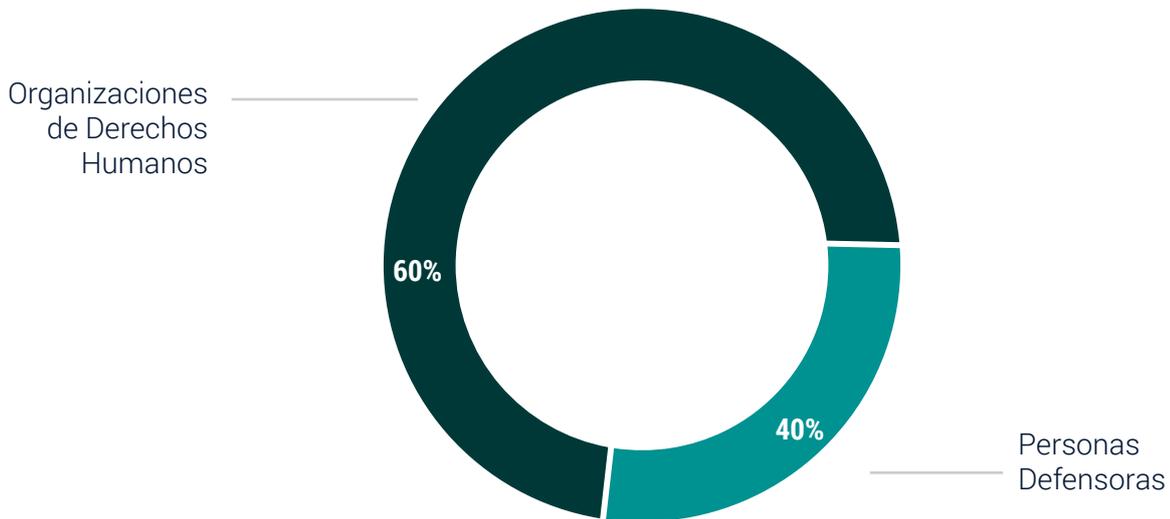
En el mes de enero observamos la continuidad de aplicación de acciones violentas contra organizaciones que ejercen acción humanitaria y contra quienes denuncian y exigen al Estado transparencia y no impunidad frente a los abusos y graves violaciones a los derechos humanos que ocurren en el país.

La estigmatización continúa siendo el principal patrón de agresión implementado en el marco de la Política de Criminalización a la defensa y exigencia de derechos humanos. Además, enero evidenció el aumento en los niveles de violencia que rodean las agresiones que se han visto materializadas en actos de intimidación y hostigamiento, detenciones arbitrarias, allanamientos desapegados al debido proceso legal y la amenaza y apertura de procesos de judicialización que contrarían los principios de derechos humanos y vulneran el derecho a la justicia.

Defender derechos humanos y la acción humanitaria son derechos reconocidos y protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. El Estado debe cesar la política de criminalización a la defensa y exigencia de derechos humanos, defender derechos no es delito.

## VÍCTIMAS DE LOS ATAQUES

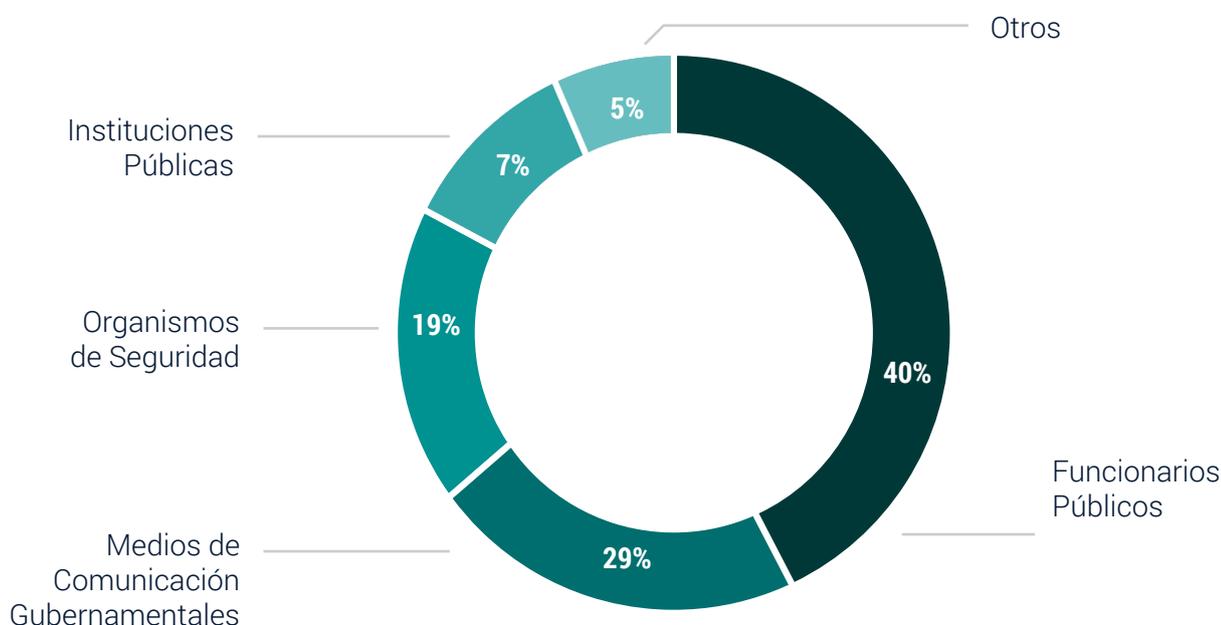
Del total de los ataques documentados durante el mes de enero de 2021, 59 estuvieron dirigidos contra las organizaciones derechos humanos y organizaciones que realizan acciones humanitarias, equivalente a 60% del total. Mientras que 40 fueron individualizados contra personas defensoras de derechos humanos, el 40% restante.



Destacamos las agresiones cometidas en contra de los 5 defensores y trabajadores miembros de la organización Asociación Civil Acción Zuliana por la Vida (Azul Positivo) Johan Manuel León Reyes; Layner Cristian Gutiérrez Díaz; Yordy Tobías Bermúdez Gutiérrez; Alejandro Andrés Gómez Di Maggio y Luis Ramón Ferrebus Cabrera. Las amenazas y actos de estigmatización en perjuicio de Rafael Uzcátegui y Marino Alvarado directivos de la organización Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos – PROVEA. Así como también los reiterados señalamientos hacia Transparencia Venezuela, Espacio Público (EP), Instituto Prensa y Sociedad (IPYS Venezuela), Centro Justicia y Paz (CEPAZ), Éxodo A.C, Foro Penal y Provita.

## RESPONSABLES

Los principales responsables de los ataques e incidentes de seguridad documentados durante el mes de enero se distribuyen de la siguiente manera:



Los principales responsables de las agresiones cometidas contra quienes defienden y exigen derechos humanos identificados, fueron mayormente altos funcionarios del Estado, incluyendo miembros del Ejecutivo Nacional, ministros, diputados de la Asamblea Nacional (AN) inconstitucionalmente electa el pasado 6 de diciembre de 2020, concejales y miembros de concejos legislativos estatales. Asimismo, instituciones que forman parte del Sistema de Justicia fueron parte de los agresores.

Por su parte, organismos de seguridad siguen perpetrando detenciones arbitrarias, allanamientos ilegales, tratos crueles, inhumanos y degradantes, intimidación y hostigamiento. Durante enero la Dirección de Contrainteligencia Militar (DGCIM), se ubicó como uno de los principales perpetradores.

Programas de radio y televisión junto con medios digitales, integrantes del sistema nacional de medios públicos y medios asociados al Estado, sirvieron de plataforma para las campañas de estigmatización y los llamados a violencia. Destacan: Con el Mazo Dando, Misión Verdad, La Iguana.TV, Correo del Orinoco y Aporrea, quienes fueron espacios utilizados para desprestigiar y atacar a las organizaciones.

Miembros asociados al Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), como periodistas identificados con organismos gubernamentales y otras personas afines también forman parte de este grupo identificado entre los causantes de las violaciones.

# 02 CRIMINALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Observamos que el entorno para la defensa de los derechos humanos y la respuesta ante la Emergencia Humanitaria Compleja, agravada por la pandemia del Covid-19, se vuelve cada vez más hostil y restrictivo para quienes defienden y exigen derechos en Venezuela.

Los primeros días del año se caracterizaron por la recurrencia de las campañas de estigmatización, principalmente asociadas a la criminalización de la cooperación internacional y la pretensión de señalar que la recepción de fondos para la ejecución de actividades relacionadas a la promoción y defensa de derechos, así como para brindar respuestas humanitarias, son actividades ilícitas o promotoras de la desestabilización del orden interno y la paz del país.

Por ejemplo, con la instalación de la ilegítima AN se retomaron los discursos que criminalizan la cooperación, así como la pretensión de altos funcionarios del Estado de vincular a las organizaciones de derechos humanos con fines político partidistas, con el objeto de desprestigiar su labor y cuestionar su independencia e imparcialidad a la hora de realizar sus actividades y presentar sus denuncias. Particularmente quien preside el órgano les calificó como agentes que operan con la intención de *“subvencionar la conspiración y el crimen contra Venezuela”*<sup>1</sup>.

Asimismo, funcionarios acusaron a las organizaciones de derechos humanos que reciben financiamiento extranjero de ser *“capaces de dar golpes de Estado, de dirigir golpes de estado, de dirigir crímenes contra presidentes, contra pueblos, a través de las ONG”*<sup>2</sup>.

Distintos medios gubernamentales, y otros alineados con la línea comunicacional e ideales de quienes ostentan el poder fáctico del Estado, produjeron diversas notas de prensa, artículos y análisis para construir una matriz de opinión para catalogar a las organizaciones de derechos humanos como entes que realizan sus actividades *“con fines desestabilizadores”*<sup>3</sup>.

Este tipo de alegaciones fueron respaldadas y replicadas por funcionarios de alto nivel del Estado<sup>4</sup>. En este mismo orden de ideas las organizaciones que defienden derechos fueron

7

#HABLEMOSDDHH

<sup>1</sup>Discurso de Jorge Rodríguez en la instalación de la ilegítima Asamblea Nacional. Telesur. 05.01.21. Minutos. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=THaP9jsZUII>

<sup>2</sup>Con el mazo dando. 06.01.21. Minutos 37:29 – 38:08. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=bnQPD3qGvM8>

Nota en el portal web de Con el mazo dando. 06.01.21. Disponible en: <https://mazo4f.com/diosdado-cabello-el-cuarto-poder-no-son-los-medios-sino-las-ong-capaces-de-dar-golpes-de-estado>

<sup>3</sup>Véase: Con el mazo dando. Gobierno británico entregó más de 750 mil libras a ‘medios’ y ONG de la derecha venezolana. 07.01.21. Disponible en: <https://mazo4f.com/gobierno-britanico-entrego-mas-de-750-mil-libras-a-medios-y-ong-de-la-derecha-venezolana>  
Lechuguinos. ¡MERCENARIOS DE LA COMUNICACIÓN! Efecto Cocuyo recibió 1 millón de dólares para desestabilizar y mentir sobre Venezuela. 07.01.21. Disponible en: <https://www.lechuguinos.com/efecto-cocuyo-financiamiento-britanico/>

Tweet de Con el mazo dando. 08.01.21. Disponible en: <https://twitter.com/conelmazodando/status/1347601723003699200?s=12>

Nota en el portal web. 08.01.21. Disponible en: <https://mazo4f.com/venezuela-denuncia-financiamiento-de-reino-unido-a-medios-y-organizaciones-de-oposicion-arreaza>

Venezuela denunciará ante la ONU injerencia de Reino Unido en procesos internos. 08.01.21. Disponible en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/venezuela-denunciara-ante-onu-injerencia-de-reino-unido-en-procesos-internos/>

<sup>4</sup>Retweet de Jorge Arreaza. 08.01.21. Disponible en: <https://twitter.com/jaarreaza/status/1347553934781657089?s=08>

Nota en la página de Con el mazo dando. 08.01.21. Disponible en: <https://mazo4f.com/venezuela-denuncia-financiamiento-de-reino-unido-a-medios-y-organizaciones-de-oposicion-arreaza>

Tweet de Jorge Arreaza. 11.01.21. Disponible en: <https://twitter.com/jaarreaza/status/1348735030093369346>

fueron señaladas de “actuar como mercenarios contra su propia nación” y de recibir “financiamiento ilegal”<sup>5</sup>; así como también de recibir “financiamiento ilegal con el fin de generar las operaciones de conspiración y desinformación”<sup>6</sup>.

Las campañas de estigmatización en contra del movimiento de derechos humanos y personas que exigen la reivindicación de sus derechos se han convertido en un patrón sistemático dentro de los mecanismos empleados como parte de la Política de Criminalización.

Como se evidencia en los discursos oficiales en contra de personas y organizaciones, el Estado pretende calificar a quienes defienden y exigen derechos como enemigos internos y en consecuencia se toman acciones para obstaculizar y afectar sus labores, muchas de ellas se constituyen como hechos de violencia que afectan la operatividad institucional y la vida e integridad de defensores.

La estigmatización sigue presentándose como la principal forma de agresión. Diariamente se incrementan acciones de intimidación, hostigamiento, detenciones arbitrarias, allanamientos, amenazas, malos tratos, torturas, entre otros.

*La Doctrina de la Seguridad Nacional*, se sigue aplicando con la intención de acallar a quienes se mantienen en primera línea en la defensa de derechos, documentando, denunciando y visibilizando los abusos, crímenes y graves violaciones a los derechos humanos que se cometen en el país.

Reiteramos que conforme la situación económica y social y la crisis política y de derechos humanos en Venezuela continúan deteriorándose, se hace aún más necesario el trabajo en conjunto entre actores internacionales y locales para responder a la emergencia humanitaria, apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad, contribuir al alcance de justicia y a la recuperación de las libertades, el Estado de Derecho y la vigencia de la Constitución.

# 03 AVANZA LA CRIMINALIZACIÓN A LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO HUMANITARIO COMO POLÍTICA DE ESTADO

En el 2021 prevalecen las acciones dirigidas a criminalizar el trabajo de las organizaciones y personas que trabajan promoviendo y defendiendo los derechos humanos, así como brindando respuestas a la población más vulnerable afectada por las consecuencias de la Emergencia Humanitaria Compleja.

<sup>5</sup>Venezuela entrega Nota de Protesta a Embajador de Reino Unido en repudio a sistemática injerencia. 11.01.21. Disponible en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/venezuela-entrega-nota-de-protesta-a-embajador-de-reino-unido-en-repudio-a-sistemática-injerencia/>

<sup>6</sup>¡MISERABLES! Reino Unido aseguró que seguirá financiando desestabilización en Venezuela (+TUIT). 11.01.21. Disponible en: <https://www.lechuguinos.com/reino-unido-seguira-financiando-desestabilizacion-venezuela/>

Entre los casos más relevantes durante el período objeto de estudio encontramos la Criminalización de la Asociación Civil Acción Zuliana por la Vida (Azul Positivo), la cual a la fecha de la presentación del presente informe continúa sometida a un proceso de judicialización desapegado a la legalidad y a los principios del debido proceso y justicia.

El 12 de enero, aproximadamente a las 11:30am la sede de la organización humanitaria, Azul Positivo, en Maracaibo, estado Zulia, fue allanada por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM), con apoyo del Servicio de Investigación Penal del estado Zulia (SIPEZ). Tras el allanamiento fueron detenidos inicialmente 5 miembros de la organización: Johan Manuel León Reyes, Layner Cristian Gutiérrez Díaz, Luis Ramón Ferrebus Cabrera, Alejandro Andrés Gómez Di Maggio, Yordi Tobías Bermúdez Gutiérrez y Miguel Guerra. En la madrugada del 13 de enero fue puesto en libertad Miguel Guerra, y ese mismo día fue detenido Luis Ferrebus Cabrera. En el marco de un procedimiento arbitrario, iniciado por la Jurisdicción Militar, contrariando los principios del Juez Natural y debido proceso, el 14 de enero fueron presentados ante el tribunal cuarto en funciones de control de la jurisdicción penal ordinaria. Los defensores y actores humanitarios fueron imputados por los delitos de legitimación de capitales, previsto en el artículo 35 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo; Asociación para delinquir, previsto en el artículo de la precitada ley y Manejo fraudulento de tarjetas inteligentes o instrumentos análogos, previsto en la Ley Especial Contra Delitos Informáticos, simplemente por ejercer acciones humanitarias en el marco de la respuesta humanitaria llevada a cabo en cooperación con agencias de Naciones Unidas y organizaciones internacionales. Los 5 defensores permanecieron arbitrariamente privados de su libertad por 30 días en la sede de la DGCIM en Maracaibo, habiendo sido víctimas de diversas violaciones a sus derechos humanos. Los 5 trabajadores humanitarios fueron excarcelados con una medida sustitutiva a la privación de libertad de presentación cada 30 días ante el Tribunal y el proceso de criminalización continúa<sup>7</sup>.

El pasado 13 de enero, durante la transmisión del programa semanal Con el Mazo Dando, se expresaron amenazas y señalamientos hacia la organización Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos – PROVEA, y dos miembros de su equipo coordinador, Rafael Uzcátegui y Marino Alvarado. Las amenazas consistieron en la apertura de una investigación por publicar información referida a que el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) se beneficia de cooperación internacional<sup>8</sup>. En el mismo programa fueron señalados periodistas y otras organizaciones de derechos humanos que expresaron solidaridad con PROVEA<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> Tweets de Alerta del Centro para los Defensores y la Justicia. 12.01.21. Disponible en: [https://twitter.com/DefensoresDDHH\\_/status/1349117164134006785](https://twitter.com/DefensoresDDHH_/status/1349117164134006785)

[https://twitter.com/DefensoresDDHH\\_/status/1359689115982266371](https://twitter.com/DefensoresDDHH_/status/1359689115982266371)

[https://twitter.com/DefensoresDDHH\\_/status/1359829196718112768](https://twitter.com/DefensoresDDHH_/status/1359829196718112768)

Acceso a la Justicia: <https://accesoalajusticia.org/criminalizacion-de-la-asistencia-humanitaria-en-venezuela-el-caso-azul-positivo/>

El Diario: <https://eldiario.com/2021/02/10/azul-positivo-salud-miembros-detenido/>

<sup>8</sup>Con el mazo dando. 13.01.21. Minutos 2:48:51 – 2:49:54. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OTVV3CJqld4>

<sup>9</sup>Con el mazo dando. 13.01.21. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OTVV3CJqld4>

También, organizaciones venezolanas, en general, fueron acusadas de *“recibir financiamiento extranjero para desestabilizar el país”* e *“instrumentos que utilizan las potencias para desestabilizar pueblos, por la vía del suministro de recursos, de dinero”*<sup>10</sup>; *“Hablando de vender patrias, perdón... cuando hablo de las ONG son organizaciones no gubernamentales... en verdad no son tan no gubernamentales, porque ellas dependen del gobierno de Estados Unidos y de los gobiernos de las potencias del mundo. En verdad son bien gubernamentales. Eso no de no gubernamentales es pura mentira, porque ellos dependen de la plata que le mandan los gobiernos de las potencias del mundo. Así son. Y se han dedicado a levantar expedientes, a hacer negocios, como ustedes no tienen idea. Como ustedes no tienen idea”*<sup>11</sup>.

Entre otro de los hechos documentados durante el mes, que pone en evidencia el avance de la criminalización como Política de Estado, se encuentran las amenazas realizadas por el Presidente del Consejo Legislativo del estado Lara, quien anunció en su cuenta de twitter la creación de una comisión para investigar *“ONGs de Lara que recibieron financiamiento para generar violencia durante las guarimbas”*. Se indicó que la comisión estaría presidida por otros 3 funcionarios del y diputados del ente gubernamental<sup>12</sup>. De igual forma, el medio gubernamental Periódico Ciudad BQTO publicó una nota sobre la sesión del Consejo Legislativo de la referida entidad, en la cual, el presidente de esta comisión expuso que *“varias organizaciones de derechos humanos y medios de comunicación con impacto mediático, fueron financiadas por parte del gobierno del Reino Unido para generar actividades desestabilizadoras en Lara”*. Expresó que: *las ONG, en cuestión, cometieron un delito en Venezuela que fue recibir ese financiamiento, además la comunicación revela que, por lo menos, una sola de ellas, recibió más de 650 mil libras esterlinas, una cantidad de dinero importante para el año 2017, no solo estamos hablando de delitos de financiamiento, sino hasta de delitos cambiarios, por lo que esperamos, durante el período de esta comisión especial, ver algunos resultados para aclarar y revelar ante la opinión pública las verdaderas pretensiones de las ONG que se ocultan detrás del disfraz de un objetivo comunicacional responsable u objetivo social noble ante la opinión pública, pero que en última instancia lo que persiguen es desestabilizar y que la extrema derecha alcance el poder por vías no democráticas”*<sup>13</sup>.

Los hechos descritos son solo una muestra de las distintas agresiones registradas por el CDJ durante el mes de enero que permiten visualizar los avances de la criminalización y el aumento de las violaciones en contra del derecho a defender derechos humanos en Venezuela.

En tal sentido, insistimos en que la defensa y exigencia de derechos, así como la acción humanitaria son derechos reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario y ello genera para el Estado las obligaciones de respetarlas, protegerlas y garantizarlas. El Estado y todos los actores que actúan con su consentimiento y aquiescencia deben cesar los actos de intimidación, hostigamiento, estigmatización y amenazas. La defensa y exigencia de derechos no es delito.

<sup>10</sup>Con el mazo dando. 13.01.21. Minutos 1:20:53 – 1:25:33. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OTVV3CJqld4>  
Nota publicada en el portal web del programa. 13.01.21. Disponible en: <https://mazo4f.com/cabello-rechaza-ataques-al-psuv-y-sostiene-que-practica-del-desprestigio-con-mentiras-debe-acabarse>

<sup>11</sup>Con el mazo dando. 13.01.21. Minutos 1:36:40 – 1:37:24. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OTVV3CJqld4>

<sup>12</sup>Tweet de Ramon Suarez. 19.01.21. Disponible en: <https://twitter.com/ramonpsuv1/status/1351593394565488648?s=08>

<sup>13</sup>Ciudad Bqto. *“ONG financiadas por gobiernos extranjeros en la mira”*. 20.01.21. Disponible en: <https://www.ciudadbqto.com/2021/01/20/ong-financiadas-por-gobiernos-extranjeros-en-la-mira-derrocar-a-la-revolucion-bolivariana-y-atacar-al-gobierno-nacional-lo-han-convertido-en-su-negocio-es-su-forma-de-vida/>

# 04 RESPUESTA INTERNACIONAL ANTE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

Ante los distintos hechos registrados en el mes de enero, organizaciones internacionales y organismos internacionales de protección de los derechos humanos y agencias humanitarias se pronunciaron frente a la política sistemática de criminalización y rechazaron las agresiones cometidas por el Estado contra organizaciones de derechos humanos y organizaciones humanitarias.

Igualmente, los referidos órganos se mantuvieron en contacto con las organizaciones y personas víctimas de estos hechos, prosiguieron su trabajo de monitoreo sobre la situación de defensores en el país.

Entre las principales acciones y pronunciamientos registrados en el mes de enero se encuentran pronunciamientos de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) rechazando la detención de los 5 defensores y trabajadores humanitarios de la organización Azul Positivo y manifestando su preocupación por los ataques contra la sociedad civil, expresando, *"Estamos profundamente preocupados por los constantes y crecientes ataques contra organizaciones de la sociedad civil, defensores de los derechos humanos y periodistas en Venezuela"* (...) *"Instamos a las autoridades a que dejen de acosar a personas por realizar un trabajo legítimo, ya sea en el sector humanitario, de derechos humanos, o en los medios de comunicación. Una sociedad civil libre, diversa y activa es crucial para cualquier democracia y debe ser protegida, no estigmatizada o perseguida"*<sup>14</sup>.

Diversas agencias humanitarias de Naciones Unidas como ONUSIDA y la Oficina de Coordinación Humanitaria de Naciones Unidas (OCHA) en Venezuela también manifestaron su preocupación y rechazo por la criminalización a la organización Azul Positivo y manifestaron muestras de apoyo<sup>15</sup>. La oficina de ONU SIDA en Ginebra igualmente emitió un comunicado en el cual su directora ejecutiva manifestó *"Pido a las autoridades venezolanas que liberen de la custodia policial a los cinco trabajadores humanitarios que trabajan para la organización no gubernamental Azul Positivo y que devuelvan el equipo esencial incautado en el momento de su arresto"* (...) *"Una sociedad civil fuerte y empoderada juega un papel central en la prestación de servicios muy necesarios a las personas más vulnerables y es fundamental para avanzar contra la pandemia del VIH y otras amenazas para la salud en la República Bolivariana de Venezuela"*<sup>16</sup>.

<sup>14</sup>Ver: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26660&LangID=S>

<sup>15</sup>Ver: <https://twitter.com/onuvenezuela/status/1352238323834748930>

[https://twitter.com/OCHA\\_Venezuela/status/1352240655469338626](https://twitter.com/OCHA_Venezuela/status/1352240655469338626)

[https://twitter.com/ONUSIDA\\_VE/status/1349155309181411331](https://twitter.com/ONUSIDA_VE/status/1349155309181411331)

<sup>16</sup>Ver: [https://www.unaids.org/en/resources/presscentre/pressreleaseandstatementarchive/2021/january/20210129\\_venezuela](https://www.unaids.org/en/resources/presscentre/pressreleaseandstatementarchive/2021/january/20210129_venezuela)

Lo propio hizo la Secretaría General de la Organización de Naciones Unidas, la cual además de solicitar la liberación de los miembros de Azul Positivo instó a las autoridades venezolanas a *“facilitar el espacio para la acción humanitaria y garantizar la protección de los trabajadores humanitarios, incluso de las organizaciones de la sociedad civil”*<sup>17</sup>.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió una serie de mensajes en las redes sociales expresando su preocupación por el caso de Azul Positivo, así como también recodó al Estado *“su deber de garantizar que las personas defensoras de derechos humanos puedan ejercer libremente sus labores, y cesar el uso de allanamientos o detenciones arbitrarias como posible represalia a sus actividades de defensa”*. También instó al Estado a que, *“en su posición de garante, proteja la vida e integridad de aquellas personas que están bajo su custodia y garantizar el debido proceso en todo momento”*<sup>18</sup>.

Organizaciones internacionales especializadas en protección igualmente manifestaron su preocupación por la criminalización a las organizaciones de derechos humanos y actores humanitarios en Venezuela, e hicieron llamados urgentes al Estado instando a la debida promoción y protección del derecho a defender derechos humanos.

Front Line Defenders (FLD) los días 13 y 19 de enero emitió dos llamados urgentes en virtud de la detención y judicialización de los miembros de Azul Positivo. La organización condenó el uso indebido del sistema judicial para criminalizar la labor que realiza la organización humanitaria Azul Positivo. Y consideró que la detención estuvo motivada *“únicamente por su trabajo humanitario”*, instó a las autoridades venezolanas *“a que retiren todos los cargos en su contra y que sean puestos en libertad de forma inmediata e incondicional”*<sup>19</sup>.

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (el Observatorio) integrado por la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), emitió el 19 de enero un llamado urgente por la criminalización a los miembros de Azul Positivo, destacando que la criminalización de los integrantes de la organización *“se enmarca en un contexto de una política sistemática de estigmatización, persecución y criminalización de las personas defensoras de derechos humanos en el país”*<sup>20</sup>. Igualmente, el 18 de enero se pronunció por el hostigamiento en contra del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos – PROVEA y dos de los miembros de su equipo coordinador<sup>21</sup>.

Amnistía internacional el 19 de enero ante la detención arbitraria de los 5 defensores y trabajadores humanitarios de Azul Positivo declaró a Johan León Reyes, Yordy Bermúdez, Layners Gutiérrez Díaz, Alejandro Gómez Di Maggio y Luis Ferrebus presos de conciencia, al considerar que fueron detenidos *“únicamente por el trabajo humanitario que realizan en Venezuela”* y solicitó que su trabajo fuese *“garantizado, protegido y celebrado, no criminalizado”*<sup>22</sup>.

<sup>17</sup>Ver: <https://www.un.org/sg/en/content/noon-briefing-highlight?date%5Bvalue%5D%5Bdate%5D=29%20January%202021>

<sup>18</sup>Ver: <https://twitter.com/CIDH/status/1349852822267953153>

<sup>19</sup><https://www.frontlinedefenders.org/es/case/six-members-humanitarian-organisation-azul-positivo-detained>

<sup>20</sup><https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/venezuela-detencion-arbitraria-de-integrantes-de-azul-positivo> y <https://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/venezuela/2021/01/d26282/>

<sup>21</sup><https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/venezuela-hostigamiento-contra-la-membresia-de-provea>

<sup>22</sup><https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/01/venezuela-amnistia-internacional-nombra-presos-de-conciencia/>

# 05 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Quienes documentan, denuncian, atienden grupos vulnerables, contribuyen a la lucha contra la impunidad y exigen al Estado el cumplimiento cabal de sus obligaciones internacionales de respetar, proteger y garantizar derechos no son enemigos del Estado y su labor es esencial para el alcance de los principios igualdad y no discriminación, la recuperación de las libertades y el resguardo de la dignidad humana.

El aumento de las acciones represivas, dirigidas en contra las organizaciones defensoras de derechos humanos y de trabajo humanitario, la profundización del control social y la inexistencia de entornos propicios y seguros para la defensa y exigencia de derechos evidencian el afianzamiento de la lógica del Enemigo interno y de la Política de criminalización amparada en la Doctrina de la Seguridad Nacional.

El ejercicio del derecho legítimo a defender derechos humanos de forma libre y sin represalias continúa siendo amenazado y 2021 inició con fuertes restricciones, obstáculos y agresiones. Situando la defensa de derecho como una labor de alto riesgo, ejercida en un contexto cada día más adverso.

El CDJ continúa acompañando, documentando y denunciando las agresiones contra los actores humanitarios, defensores de la salud, líderes sindicales, líderes sociales y organizaciones que realizan acciones de documentación, denuncia y difusión de las violaciones a derechos humanos y crímenes cometidos en Venezuela.

Ante las distintas vulnerabilidades de carácter circunstancial, estructural o de condiciones específicas identificadas, que afecta el trabajo de los defensores en Venezuela, es indispensable y urgente una respuesta oportuna, fuerte y clara por parte de los distintos actores que conforman la comunidad internacional, especialmente los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos.

Exhortamos al Estado Venezolano a cesar la política de criminalización. Defender derechos y realizar acción humanitaria no es delito. Reiteramos la necesidad de generar mecanismos efectivos que procuren e impulsen la protección de todas las personas y organizaciones que están brindando respuesta y acompañamiento a las víctimas de la Emergencia Humanitaria Compleja, los crímenes y graves violaciones a los derechos humanos en el país.

Desde el CDJ reafirmamos nuestro compromiso por la aplicación efectiva la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos; conocida como la Declaración de Defensores, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998.

---

## CENTRO PARA LOS DEFENSORES Y LA JUSTICIA